UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Veronica Valdovinos <pvaldovinos@ing.una.py>

Fwd: Pedido de Reprogramacion FIUNA_1587

2 mensajes

Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>
Para: Veronica Valdovinos <pvaldovinos@ing.una.py>

18 de junio de 2020, 15:48

---------- Forwarded message ---------
De: **Monica Balbuena** <mbalbuena@rec.una.py>
Date: vie., 19 jun. 2020 a las 10:42
Subject: Fwd: Pedido de Reprogramacion FIUNA_1587
To: Ana Torales <atorales@ing.una.py>, Natalia Lopez <nlopez@ing.una.py>

Buenos dias

El pedido de Reprogramación tiene SIME Nº 48.226/2020

Saludos

Monica Balbuena

P/ VºBº

19/06/2020.

Pedido Reprogramacion Ingenieria_1587.pdf
2235K

Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>
Para: Veronica Valdovinos <pvaldovinos@ing.una.py>

19 de junio de 2020, 11:04

Hoy se remitió

---------- Forwarded message ---------
De: **Monica Balbuena** <mbalbuena@rec.una.py>
Date: vie., 19 de junio de 2020 10:11
Subject: Pedido de Reprogramacion FIUNA_1587
To: Marisa Romero <mariza_romero@hacienda.gov.py>, Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>, <dgp@hacienda.gov.py>
Cc: Miriam Unzain <munzain@rec.una.py>

Buenos dias!!

Por encargo de la C.P. Mirian Unzain, se remite adjunto el pedido de Reprogramación Presupuestaria de la Fac. de Ingeniería de la UNA, con reserva nro 1587.

Favor dar Mesa de Entrada y confirmar su recepción.

Esperando una respuesta favorable, reciba saludos cordiales

Lic. Mónica Balbuena
Dirección de Presupuesto
Rectorado, UNA
Telef. 585540/3 int. 1036

Pedido Reprogramacion Ingenieria_1587.pdf
2235K

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

5 (cinco)

San Lorenzo, 18 de junio de 2020

UNA N°..546../2020

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la transferencia institucional de crédito presupuestario con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 001 Genuino y 003 FONACIDE, además con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" por el monto de ₲ 1.239.996.833 (Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ocho cientos treinta y tres) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se adjunta la disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria, con Reserva Presupuestaria número **1587**, conforme al Decreto número 3264/2020, que reglamenta la Ley número 6469/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **BENIGNO LOPEZ BENITEZ**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción

ZCVM/CDCA/EMAO/MU/mb
DGAF

-1(uno)

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N°...688...../2020
18 JUN 2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota FIUNA N° 064/2020 presentada por el Prof. Dr. Ing. RUBEN LOPEZ SANTACRUZ, Decano de la Facultad de Ingeniería con Mesa de Entradas del Rectorado N° 14.605 del 8 de junio de 2020, en la cual solicita la Reprogramación del Presupuesto de Gastos con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 001 Genuino y 003 FONACIDE, además con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" a fin de adecuar los créditos presupuestarios para cumplir con los objetivos de la Institución;

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la citada Institución;

Que, la Ley Nº 6469/2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 12, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...»;

Que, el Decreto N° 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020);...»;

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 63, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6469/2020...»;

Que, la modificación presupuestaria con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 001 Genuino y 003 FONACIDE, además con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cubrir la necesidad en las cuotas del Plan Financiero anual, así

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N°....688...../2020

18 JUN 2020

como los créditos presupuestarios necesarios para honrar la contratación total del Plantel de funcionarios de Servicios Generales; también cubrir la necesidad de realizar llamados de "Adquisición de equipos e insumos de computación", "Adquisición de software y libros electrónicos", "Adquisición de acondicionadores de aires" y "Adquisición de muebles" incluidos en el PAC de la Facultad de Ingeniería;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 001 Genuino y 003 FONACIDE y con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" por el monto de ₲ 1.239.996.833 (Guaraníes mil doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ocho cientos treinta y tres) conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. ~~ZULLY VERA DE MOLINAS~~
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/MU/mb
DGAF

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO NORMATIVA Y CONTROL SALARIAL

DNCS N° 143

CONSTANCIA

"Cumplimiento del art. 51 de la Ley N° 6469/2020"

Válido hasta: 30/06/2020

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) hace constar que la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** ha registrado los datos personales y administrativos de los funcionarios permanentes y del personal contratado en el SINARH-Legajos, dando cumplimiento a lo enmarcado en el art. 51 de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

Se expide la presente Constancia en el marco de lo dispuesto en el art. 81 inc 2) del Anexo "A" del Decreto N° 3264/2020 sobre requisitos para modificaciones presupuestarias.

Asunción, 22 de mayo de 2020

Víctor E. Riquelme Ferreira, Técnico
Departamento Normativa y Control Salarial

Lic. Luz Bella Cardozo, Coordinadora Interina
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Econ. Angel Daniel Cameron, Director General
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Expte. SIME N° 38152/37516//2020_DGASPyBE N° 2181/2133//2020
VERF

Estrella N° 345 y Chile – 3° piso Edificio Citicentro
Teléfono: 490-469 y 490-405
Asunción Paraguay

4 (cuatro)

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS OEE

CONSTANCIA SB	Nº 239		2020

PERIODO INFORME: MAYO/2020 **PERIODO DE VALIDEZ:** 22 DE JUNIO/2020

De conformidad por el artículo 81º inc.3) del Decreto Nº 3264/2020, con referencia al Cumplimiento de Pagos de Servicios Básicos de los OEE, correspondiente al periodo, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el informe del **Memorándum DGEP Nº 50/2020**, principalmente, en los casos de alguna/s entidad/es que se encuentra/n tramitando modificaciones presupuestarias o por iniciar, se detalla a continuación la situación de la/s misma/s señalando:

Entidad	Situación a la fecha
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA	Cumplido

Por lo que se expide la presente constancia a los 28 días del mes de mayo de 2020.

MINISTERIO DE HACIENDA

ELVIO R. BRIZUELA

DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO AL DECRETO Nº

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS
(Para todo tipo de Presupuesto)

1) Entidad: 28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2) Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
3) Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
4) Proyecto/Actividad: 5 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5) Unidad Responsable: 13 FACULTAD DE INGENIERÍA

Codigo				Descripcion	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	Variacion		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					DISMINUCION	AUMENTO	
144	30	001	011	Jornales	1.245.216.022	0	1.245.216.022	0	80.000.000	1.325.216.022
145	30	001	011	Honorarios profesionales	3.200.000.000	0	3.200.000.000	80.000.000	0	3.120.000.000
520	10	003	011	Construcciones	1.422.401.438	0	1.422.401.438	1.059.996.833	0	362.404.605
530	10	003	011	Adquisicion de maquinarias, equipos y herramientas en Gral.	1.466.564.891	0	1.466.564.891	0	65.000.000	1.531.564.891
540	10	003	011	Adquisicion de equipos de oficina y computación	735.046.801	0	735.046.801	0	807.688.837	1.542.735.638
570	10	003	011	Adquisicion de activos intangibles	0	0	0	0	187.307.996	187.307.996
570	10	001	011	Adquisicion de activos intangibles	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
841	10	001	09	Becas	150.000.000	0	150.000.000	100.000.000	0	50.000.000
TOTAL					8.219.229.152	0	8.219.229.152	1.239.996.833	1.239.996.833	8.219.229.152

p/A
Ing. Com. Natalia A. López C.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

FUNDAMENTACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

		Código	Descripción
1) ENTIDAD	:	2801	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
2) CLASE DE PROGRAMA	:	1	PROGRAMA CENTRAL
3) PROGRAMA	:	1	PROGRAMA CENTRAL
4) PROYECTO/ACTIVIDAD	:	5	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIERÍA
5) UNIDAD RESPONSABLE	:	13	FACULTAD DE INGENIERIA

6) Justificacion o motivo/s de la modificacion Presupuestaria: Se solicita el aumento de los Rubros 144 "Jornales", 530 "Adquisicion de maquinarias, equipos y herramientas en General", 540 "Adquisicion de equipos de oficina y computacion" y la creacion del Rubro 570 "Adquisicion de activos intanbigles" en FF10 fondos genuinos y Fonacide; mediante la disminución de los Rubros 145 "Honorarios profesionales", 520 "Construcciones" de la sede Central y 841 "Becas" de la Sede en Ayolas, para el pago de haberes a funcionarios por Jornal y ademas para cubrir nuevos llamados incluidos en el PAC.

7) Justificación de Actividad u Obra (meta fisica):

La presente solicitud de modificacion presupuestaria no afectará a la consecución de los Objetivos Institucionales previstos en forma anual dentro del presente ejercicio.

8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación fisica de indicadores:

La presente solicitud de modificacion presupuestaria no afectará a los indicadores de desempeño previstos en el presente ejercicio.

9) Justificacion detallada de la Modificacion Presupuestaria (aumento-disminucion) por objeto o subgrupo del gasto

144	Se solicita el aumento del Objeto 144 "Jornales" en FF30 para cubrir la necesidad en las cuotas del Plan Financiero anual, asi como los creditos presupuestarios necesarios para honrar la contratacion total del Plantel de funcionarios de Servicios Generales de la Facultad de Ingenieria.
145	Se solicita la disminución del rubro 145 "Honorarios" en FF30 , para el aumento del rubro 144 "Jornales" con el objeto de redistribuir los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2020. No existen obligaciones que afecten a la disminucion de este Rubro.
520	Se solicita la disminución del rubro 520 "Construcciones" para el aumento de los rubros 530 "Adquisicion de maquinarias, equipos y herramientas en general", 540 "Adquisicion de equipos de oficina y computacion" y la creacion del Rubro 570 "Adquisicion de activos intangibles" en FF10, con el objeto de redistribuir los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2020. No existen obligaciones que afecten a la disminucion de este Rubro ya que debido a la pandemia del COVID-19 por obvias razones se dejara de ralizar el llamado para la Construccion de la Biblioteca - Fiuna, dejando esta pendiente para el ejercicio fiscal 2021.
530	Se solicita el aumento del Objeto 530 "Adquisicion de maquinarias, equipos y herramientas en general" en FF10 para cubrir la necesidad de realizar el llamado de "Adquisicion de equipos e insumos de computacion" incluidos en el PAC
540	Se solicita el aumento del Objeto 540 "Adquisicion de equipos de oficina y computacion" en FF10 para cubrir la necesidad de realizar el llamado de "Adquisicion de acondicionadores de aires" y "Adquisicion de muebles" incluidos en el PAC.
570	Se solicita la creacion del Objeto 570 "Adquisicion de bienes intangibles" en FF10 con fondos Genuinos y de Fonacide para cubrir la necesidad de realizar el llamado de "Adquisición de software y libros electronicos" incluidos en el PAC.
841	Se solicita la disminución del rubro 841 "Becas" en FF10 de la filial de Ayolas , para la creacion del rubro 570 "Adquisicion de bienes intangibles" de la Sede central con el objeto de redistribuir los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2020. No existen obligaciones que afecten a la disminucion de este Rubro.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lic. Verónica Paola V. Martínez
Directora
FIUNA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

			Código	Descripción
1)	Entidad	:	28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
3)	Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
4)	Proyecto/Actividad	:	5	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5)	Unidad Responsable	:	13	FACULTAD DE INGENIERÍA

(1) Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Vigente	Disminución	Aumento	Plan Financiero
Actividad/Obra: 1 Formacion de profesionales en areas de Ingenieria									
144	30	1	11	Jornales	Enero	96.866.728	0	0	96.866.728
					Febrero	106.077.524	0	0	106.077.524
					Marzo	98.570.851	0	0	98.570.851
					Abril	96.966.588	0	0	96.966.588
					Mayo	19.034.048	0	0	19.034.048
					Junio	177.310.711	0	20.000.000	197.310.711
					Julio	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Agosto	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Setiembre	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Octubre	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Noviembre	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Diciembre	163.063.122	0	10.000.000	173.063.122
					Totales	1.245.216.022	0	80.000.000	1.325.216.022
145	30	1	11	Honorarios profesionales	Enero	67.303.495	0	0	67.303.495
					Febrero	143.381.064	0	0	143.381.064
					Marzo	212.018.818	0	0	212.018.818
					Abril	121.686.425	0	0	121.686.425
					Mayo	50.771.875	0	0	50.771.875
					Junio	970.297.413	80.000.000	0	890.297.413
					Julio	221.923.818	0	0	221.923.818
					Agosto	238.323.818	0	0	238.323.818
					Setiembre	221.923.818	0	0	221.923.818
					Octubre	238.323.818	0	0	238.323.818
					Noviembre	221.923.818	0	0	221.923.818
					Diciembre	492.121.820	0	0	492.121.820
					Totales	3.200.000.000	80.000.000	0	3.120.000.000
520	10	3	11	Construcciones	Enero	0	0	0	0
					Febrero	47.275.044	0	0	47.275.044
					Marzo	22.153.837	0	0	22.153.837
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	502.972.557	209.996.833	0	292.975.724
					Julio	500.000.000	500.000.000	0	0
					Agosto	350.000.000	350.000.000	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	1.422.401.438	1.059.996.833	0	362.404.605
SUB TOTAL						5.867.617.460	1.139.996.833	80.000.000	4.807.620.627

Ing. Com. Natalia A. López S.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

			Código	Descripcion
1)	Entidad	:	28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
3)	Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
4)	Proyecto/Actividad	:	5	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5)	Unidad Responsable	:	13	FACULTAD DE INGENIERÍA

(1) Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Vigente	Disminución	Aumento	Plan Financiero
Actividad/Obra: 1 Formacion de profesionales en areas de Ingenieria									
530	10	3	11	Adquisicion de maquinarias, equipos y herramientas en general	Enero		0	0	0
					Febrero		0	0	0
					Marzo		0	0	0
					Abril		0	0	0
					Mayo	3.861.900	0	0	3.861.900
					Junio	1.323.575.850	0	0	1.323.575.850
					Julio	76.847.780	0	0	76.847.780
					Agosto		0	65.000.000	65.000.000
					Setiembre	62.279.361	0	0	62.279.361
					Octubre		0	0	0
					Noviembre		0	0	0
					Diciembre		0	0	0
					Totales	1.466.564.891	0	65.000.000	1.531.564.891
540	10	3	11	Adquisicion de equipos de oficina y computacion	Enero		0	0	0
					Febrero		0	0	0
					Marzo		0	0	0
					Abril		0	0	0
					Mayo		0	0	0
					Junio	735.046.801	0	0	735.046.801
					Julio		0	807.688.837	807.688.837
					Agosto		0	0	0
					Setiembre		0	0	0
					Octubre		0	0	0
					Noviembre		0	0	0
					Diciembre		0	0	0
					Totales	735.046.801	0	807.688.837	1.542.735.638
570	10	3	11	Adquisicion de activos intangibles	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	187.307.996	187.307.996
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	187.307.996	187.307.996
SUBTOTAL						2.201.611.692		1.059.996.833	3.261.608.525

Ing. Com. Natalia A. López B.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

			Código	Descripción
1)	Entidad	:	28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
3)	Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
4)	Proyecto/Actividad	:	5	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5)	Unidad Responsable	:	13	FACULTAD DE INGENIERÍA

(1) Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Vigente	Disminución	Aumento	Plan Financiero
Actividad/Obra: 1 Formacion de profesionales en areas de Ingenieria									
570	10	1	11	Adquisicion de activos intangibles	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	100.000.000	100.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	100.000.000	100.000.000
841	10	1	8	Becas	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	80.000.000	40.000.000	0	40.000.000
					Julio	20.000.000	10.000.000	0	10.000.000
					Agosto	20.000.000	20.000.000	0	0
					Setiembre	20.000.000	20.000.000	0	0
					Octubre	10.000.000	10.000.000	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	150.000.000	100.000.000	0	50.000.000
				SUBTOTAL		150.000.000	100.000.000	100.000.000	150.000.000
				TOTAL		8.219.229.152	1.239.996.833	1.239.996.833	8.219.229.152

Ing. Cap. Natalia A. López S.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-04-05

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

(Para todo tipo de presupuesto)

Código

1)	Entidad	:	28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Clase de Programa	:	1 PROGRAMA CENTRAL
3)	Programa	:	1 PROGRAMA CENTRAL
4)	Proyecto/Actividad	:	5 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5)	Unidad Responsable	:	13 FACULTAD DE INGENIERÍA

Código				Descripción	Mes	Cuotas mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
144	30	1	11	Jornales	Enero	96.866.728	0	0	96.866.728
					Febrero	106.077.524	0	0	106.077.524
					Marzo	98.570.851	0	0	98.570.851
					Abril	96.966.588	0	0	96.966.588
					Mayo	19.034.048	0	0	19.034.048
					Junio	177.310.711	0	20.000.000	197.310.711
					Julio	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Agosto	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Setiembre	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Octubre	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Noviembre	97.465.290	0	10.000.000	107.465.290
					Diciembre	163.063.122	0	10.000.000	173.063.122
					Totales	1.245.216.022	0	80.000.000	1.325.216.022
145	30	1	11	Honorarios profesionales	Enero	67.303.495	0	0	67.303.495
					Febrero	143.381.064	0	0	143.381.064
					Marzo	212.018.818	0	0	212.018.818
					Abril	121.686.425	0	0	121.686.425
					Mayo	50.771.875	0	0	50.771.875
					Junio	970.297.413	80.000.000	0	890.297.413
					Julio	221.923.818	0	0	221.923.818
					Agosto	238.323.818	0	0	238.323.818
					Setiembre	221.923.818	0	0	221.923.818
					Octubre	238.323.818	0	0	238.323.818
					Noviembre	221.923.818	0	0	221.923.818
					Diciembre	492.121.820	0	0	492.121.820
					Totales	3.200.000.000	80.000.000	0	3.120.000.000
520	10	3	11	Construcciones	Enero	0	0	0	0
					Febrero	47.275.044	0	0	47.275.044
					Marzo	22.153.837	0	0	22.153.837
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	502.972.557	209.996.833	0	292.975.724
					Julio	500.000.000	500.000.000	0	0
					Agosto	350.000.000	350.000.000	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	1.422.401.438	1.059.996.833	0	362.404.605
SUB TOTAL						5.867.617.460	1.139.996.833	80.000.000	4.807.620.627

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE INGENIERIA

Arq. Natalia A. López S.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-04-05

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

(Para todo tipo de presupuesto)

		Código	
1)	Entidad	:	28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Clase de Programa	:	1 PROGRAMA CENTRAL
3)	Programa	:	1 PROGRAMA CENTRAL
4)	Proyecto/Actividad	:	5 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5)	Unidad Responsable	:	13 FACULTAD DE INGENIERÍA

Código				Descripción	Mes	Cuotas mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
530	10	3	11	Adquisicion de maquinarias equipos y herramientas en Gral.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	3.861.900	0	0	3.861.900
					Junio	1.323.575.850	0	0	1.323.575.850
					Julio	76.847.780	0	0	76.847.780
					Agosto	0	0	65.000.000	65.000.000
					Setiembre	62.279.361	0	0	62.279.361
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	1.466.564.891	0	65.000.000	1.531.564.891
540	10	3	11	Adquisicion de equipos de Oficina y computacion	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	735.046.801	0	0	735.046.801
					Julio	0	0	807.688.837	807.688.837
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	735.046.801	0	807.688.837	1.542.735.638
570	10	3	8	Adquisicion de activos intangibles	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	187.307.996	187.307.996
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	187.307.996	187.307.996
SUB TOTAL						2.201.611.692	0	1.059.996.833	3.261.608.525

Ing. Com. Natalia A. López B.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-04-05

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

(Para todo tipo de presupuesto)

			Código	
1)	Entidad	:	28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
3)	Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
4)	Proyecto/Actividad	:	5	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIRÍA
5)	Unidad Responsable	:	13	FACULTAD DE INGENIERÍA

Código				Descripción	Mes	Cuotas mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
570	10	1	11	Adquisicion de activos intangibles	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	100.000.000	100.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	100.000.000	100.000.000
841	10	1	8	Becas	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	80.000.000	40.000.000	0	40.000.000
					Julio	20.000.000	10.000.000	0	10.000.000
					Agosto	20.000.000	20.000.000	0	0
					Setiembre	20.000.000	20.000.000	0	0
					Octubre	10.000.000	10.000.000	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	150.000.000	100.000.000	0	50.000.000
SUB TOTAL						150.000.000	100.000.000	100.000.000	150.000.000

TOTAL	8.219.229.152	1.239.996.833	1.239.996.833	8.219.229.152

p/A
Ing. Com. Natalia L. López S.
Jefa de Presupuesto
Facultad de Ingeniería - UNA